



DECRETO N° 1.673/

LAJA, Mayo 24 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 3.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-14-LE12 de fecha 14.04.12.
- 4.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 5.- D.A N° 1.246 del 19.04.12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 24.04.12.
- 7.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 30.04.12.
- 8.- D.A N° 1.401 del 03.05.12.
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LE12 de fecha 05.05.12.
- 10.- Visita a terreno obligatoria de fecha 09.05.11.
- 11.- Apertura Electrónica de fecha 17.05.12, donde se rechazó la oferta recepcionada.
- 12.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de declarar desierta la licitación pública ID 3735-24-LE12 correspondiente al Proyecto "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", realizada a través del portal mercado público.
- 2.- La necesidad de proceder a realizar una nueva licitación;
- 3.- La necesidad de devolver la garantía de Seriedad de la Oferta;

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARASE** desierta la Licitación Pública ID 3735-24-LE12, del proyecto denominado "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", ya que en la apertura electrónica se rechazó la oferta recepcionada por encontrarse fuera de bases, según consta en el Acta de Apertura Electrónica del Portal Mercado Público.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$5.000.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004.006 "Reparación Casa de la Cultura".
- 6.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, Vale a la Vista N° 5701881 del Banco Estado, por la suma de \$50.000, presentada por Servicios y Transportes V & V SAP. RUT: 76.062.451-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM - Depto. Control - SECPLAN - D.A.F.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE